CUENTA DE COBRO – 02

ALCALDÍA DE HISPANIA

NIT. 890.984.986-8

DEBE A:

RAÚL ORLANDO ZAPATA CASTRILLON

C.C.C 70.122.760 DE MEDELLÍN

LA SUMA DE:

UN MILLON OCHOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 1.800.000)

Por concepto de apoyo en la recepción y tramitación de la correspondencia para la administración de la Alcaldía de Hispania, bajo el contrato CPSA-014-2022 Nit: 890.984.986-8, del 1 al 31 de marzo de 2022

Por favor consignar a la cuenta de ahorros DAMAS- Banco DAVIVIENDA # 0550488413168821.

RAÚL ORLANDO ZAPATA CASTRILLÓN
C.C. 70.122.760 de Medellín
TELÉFONO: 3105105297

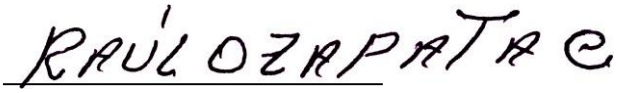
Hispania, 31 de marzo de 2022

Sres.:
Alcaldía de Hispania
Municipio de Hispania

Asunto: Certificación para ampliación de retención en la fuente

Yo, **RAÚL ORLANDO ZAPATA CASTRILLÓN**, identificado con cédula de ciudadanía 70.122.760 de Medellín, me permito certificar, bajo gravedad del juramento, que cumplo con las condiciones establecidas en el parágrafo 2 del artículo 383 del E. T. y por lo tanto es la retención correspondiente a este artículo la que me deben aplicar.

Cordialmente,



Raúl Orlando Zapata Castrillón
C. C.: 70.122.760

Artículo 383 Parágrafo 2 del E. T.: La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.